



# AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA

---

## CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES PEDREZUELA 2019 MODALIDAD INFANTIL

### **BASES**

#### **1. FINALIDAD**

El objeto del concurso es hacer participar a los niños y niñas de Pedrezuela en la imagen de las Fiestas Patronales 2019.

#### **2. PARTICIPANTES**

El concurso es de participación abierta y podrán presentarse todos aquellos(as) interesados(as) que lo deseen siempre y que sean menores de 13 años.

#### **3. OBRA**

- Los trabajos tienen que ser originales en su totalidad e inéditos.
- El tema del cartel será la celebración de las Fiestas Patronales de Pedrezuela.
- No se publicarán ni aceptarán carteles con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. No se aceptará ningún cartel que sea contrario a la legalidad vigente.
- No se aceptarán carteles realizados por personas distintas al autor o autora, o que no sean de su propiedad.
- Cada participante solo puede concurrir con una única obra.

#### **4. FORMATO DE PRESENTACIÓN**

Los carteles no tendrán limitación en cuanto al uso de colores.

Deberán tener un formato de A4 o A3 y haber sido elaborados en papel o cartulina.

Las obras deberán presentarse en un sobre cerrado del tamaño de la obra, en el que aparecerá lema y título de la obra. Dentro se incluirá además otro sobre, también cerrado, en el que aparezca el nombre del autor/a, el título de la obra y los datos de contacto.

#### **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

El cartel se entregará en el Ayuntamiento de Pedrezuela, plaza de la Constitución, número 1 (Pedrezuela). El último día para presentar los carteles es el **9 de agosto de 2019**, en horario de atención al ciudadano.

**AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA**

Plaza de la Constitución, 1

28723 Pedrezuela

Tel.: 91.843.30.53

## **6. DESARROLLO DEL CONCURSO**

El Ayuntamiento de Pedrezuela descartará aquellos carteles que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivos.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

Los autores o autoras serán responsables ante el Ayuntamiento de Pedrezuela y frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

## **7. JURADO**

El fallo del jurado será inapelable y se hará público antes de la celebración de las Fiestas Patronales 2019 a través de los medios de difusión del Ayuntamiento:

- [www.pedrezuela.info](http://www.pedrezuela.info)
- Facebook: pedrezuelaactiva
- Twitter: @Ayto\_Pedrezuela

El concurso podrá ser declarado desierto si el jurado considera que las obras no reúnen los requisitos mínimos de calidad.

## **8. PREMIOS**

El jurado concederá un único premio de 3 entradas al Parque de Atracciones de Madrid y un lote de libros.

La entrega de premios tendrá lugar durante el pregón de las fiestas patronales. La presencia del ganador o ganadora (o persona autorizada, en su caso) será obligatoria.

## **9. COMPROMISO**

La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases.

Asimismo, el participante acepta la cesión gratuita al Ayuntamiento de Pedrezuela de todos los derechos sobre el cartel para su reproducción, distribución y comunicación pública, sin limitación de medios, tiempo o espacio geográfico.

El Ayuntamiento de Pedrezuela se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del certamen.

### **Contacto e información:**

Ayuntamiento de Pedrezuela

Teléfono: 918433053 / comunicación@pedrezuela.info

### **AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA**

Plaza de la Constitución, 1

28723 Pedrezuela

Tel.: 91.843.30.53